

COMERCIO ANDALUCÍA VALORA POSITIVAMENTE LA SENSIBILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA HACIA LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR

La Confederación de los comerciantes andaluces había solicitado ampliar el hasta el 31 de diciembre el periodo de cobertura de las ayudas al asociacionismo comercial a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que ha respondido positivamente

Comercio Andalucía, la Confederación del pequeño y mediano comercio andaluz, ha valorado positivamente la sensibilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, hacia las reivindicaciones que el sector les ha transmitido recientemente.

En este sentido, Comercio Andalucía ha informado que el pasado mes de abril le solicitaron por escrito a la Consejería que el plazo de ejecución de los proyectos de las convocatorias de ayudas al asociacionismo comercial incluyese el período navideño, una cuestión que ya se había planteado previamente.

Ante esta petición, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, después de estudiar el asunto con detalle, ha respondido de forma positiva y ha informado que se va a atender la demanda de los comerciantes andaluces ampliando el plazo de ejecución de los proyectos subvencionables hasta el 31 de diciembre de 2024, según han dado a conocer los comerciantes andaluces.

Por ello, Comercio Andalucía ha querido agradecer el gesto a la Junta de Andalucía y ha manifestado que la colaboración sincera entre las administraciones públicas y el sector del comercio es el camino a seguir para el desarrollo de políticas y actuaciones que incidan positivamente en el pequeño y mediano comercio de Andalucía y, por tanto, en el desarrollo y progreso de Andalucía.

09 de mayo de 2024